

19.05.2010

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



ACTA DE INSPECCIÓN

_____, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 22 de abril de 2010, en la delegación en Vidreres (Girona), de SYNCONSULT S.L., sita en _____ a _____ (La Selva), provincia de Girona.

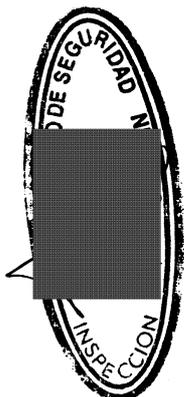
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva destinada a medida de humedad y densidad en suelos cuya última autorización de modificación fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad Autónoma de Madrid en fecha 17.01.2007.

Que la inspección fue recibida por don _____ Jefe de Laboratorio y supervisor y por don _____ operador, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva SYNCONSULT S.L. (IR-2403) tiene su sede en la Comunidad Autónoma de Madrid, en la c/ _____ de Madrid. -----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación radiactiva en la Delegación de Vidreres consiste en un recinto blindado de forma cúbica con paredes de 20 cm de grosor de hormigón armado con puerta lateral metálica de 1,5 cm de grosor de acero al carbono, con cierre mediante candado, construido dentro del laboratorio de la sección de cemento con salida directa al exterior, en la planta baja, en el emplazamiento referido. -----

- El recinto blindado es capaz de contener un solo equipo de medida de densidad y humedad en suelos dentro de su caja de transporte. Linda con una cámara húmeda de almacenamiento de probetas y con una zona de instrumentos de laboratorio. -----

- El recinto blindado estaba señalizado de acuerdo con el vigente Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- En el interior del recinto blindado se encontraba, dentro de su caja de transporte, 1 equipo [redacted] modelo [redacted] número de serie 30408, provisto de una fuente de Cs-137 de 8 mCi de actividad, nº serie 750-4876 y de otra de Am-141/Be de 40 mCi de actividad, nº de serie 47-27463. -----

- De los niveles de radiación medidos en las zonas colindantes de la dependencia blindada no se deduce que puedan superarse los límites anuales de radiación establecidos. -----

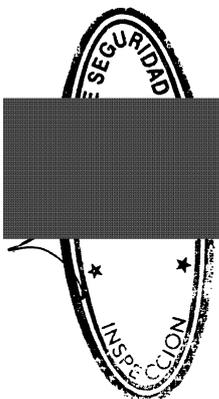
- Estaba disponible el certificado en origen de las fuentes de Cs-137 750-4876 de 0,3 GBq y de Am-241/Be 47-27463 de 1,48 GBq, del equipo n/s 30408. -----

- Estaba disponible 1 equipo portátil detector de radiación asignado al equipo [redacted] de la marca [redacted] modelo [redacted] nº de serie 2810, calibrado por el [redacted] en fecha 09.10.2008. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. (El supervisor, cada 3 meses, mide los niveles de radiación alrededor del recinto blindado, cuyos resultados anota en un registro. Asimismo, verifica el equipo detector de radiación). -----

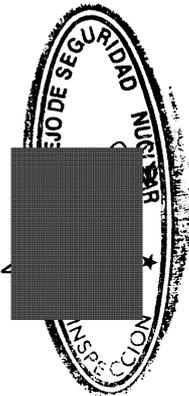
- Estaba disponible el libro oficial de operación del equipo almacenado. -----

- En la Delegación se almacenará sólo el equipo citado, único que por el momento dispone la empresa SYNCONSULT SL. -----



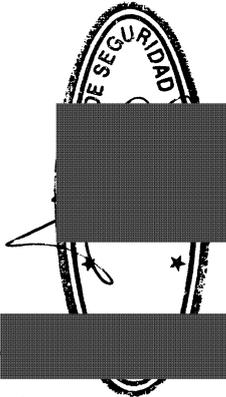
CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se manifestó el equipo pernocta diariamente en la Delegación.-----
- El equipo es revisado semestralmente por [REDACTED] en la sede de la empresa [REDACTED] siendo las últimas las realizadas en fechas 25.07.2009 y 12.12.2009.-----
- Las pruebas periódicas de hermeticidad de sus fuentes radiactivas las realiza, hasta ahora semestralmente, la firma [REDACTED] siendo la última la realizada en fecha 01.12.2009.-----
- La empresa [REDACTED] había realizado en fecha 28.12.2009 la revisión de la varilla-sonda del equipo con el fin de garantizar su integridad. ----
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales de termoluminiscencia, a cargo del [REDACTED] para el control dosimétrico del supervisor y del operador. Estaban disponibles los informes dosimétricos del personal de la instalación.-----
- Estaban disponibles, vigentes, una licencia de supervisor y una de operador.-----
- El personal profesionalmente expuesto se somete a una revisión médica anual en un centro especializado.-----
- Estaba disponible una póliza de seguros de cobertura del riesgo radiológico para el transporte del equipo con [REDACTED]-----
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 26 de abril de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Synconsult S.L. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Vidreves, 5 de Mayo del 2010

Fdo.

